

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 2.289/2016

Aprobado inicialmente, por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 20 de Junio de 2016, el proyecto de reurbanización de la UA RAD-3 Ribera Alta de San Luis

del Plan General de Ordenación Urbanística de Puente Genil, se expone al público, en la oficina municipal de urbanismo, sita en la calle Postigos, 2 y en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de reclamaciones, por plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puente Genil, 21 de junio de 2016. Firmado digitalmente por el Sr. Alcalde Presidente, Esteban Morales Sánchez.